

RED_{sin} fronteras

Impulsado por Aulas Sin Fronteras de la Fundación PODER CIUDADANO



Miembro de IDEA (International Debate Education Association)

Debate On Line

Experiencia en Debate Escrito a Distancia

Argentina, 28/03/2006 al 4/04/2006

Resolución: Prohíbese la educación privada inicial,
primaria y media en la República Argentina.

Informe General

Formato | Discursos | Informe del Jurado

Participantes	Paula García, Luciana Ramoska Esteban Bianchi, Leandro Echeverría
Jurado	Gisele Gonzalez Cecilia Mamberti Iara Meschini
Coord. General	Juan Manuel Mamberti

Formato e Información

Resolución: Prohíbese la educación privada inicial, primaria y media en la República Argentina.

Dos equipos compuestos cada uno por dos personas se enfrentan en una ronda de debate. Uno de ellos a favor de la resolución (Afirmativo) y el otro en contra (Negativo).

Equipo Afirmativo: Paula García, Luciana Ramoska.

Equipo Negativo: Esteban Bianchi, Leandro Echeverría.

<i>Discurso</i>	<i>Extensión Máxima</i>	<i>Equipo</i>	<i>Límite</i>
1. Desarrollo A	1250 palabras	A	28/3: 20hs
2. Desarrollo N y Refutación N	1500 palabras	N	29/3: 20hs
3. Refutación A	1500 palabras	A	30/3: 20hs
4. Refutación N	1500 palabras	N	31/3: 20hs
5. Conclusión A	600 palabras	A	01/3: 20hs
6. Conclusión N	600 palabras	N	02/4: 20hs
X. Informe del Jurado	2000 palabras	J	04/4: 22hs

Hay seis discursos en este formato; los mismos serán presentados por equipo y no por participante. Los argumentos básicos sobre las resoluciones deben estar contenidos en los Desarrollos (discursos 1 y 2), donde se deberán presentar todas las razones para apoyar o no la resolución. Las Refutaciones tienen como fin responder y analizar los argumentos ya expuestos. Así, se presentan objeciones a los argumentos hechos por los oponentes, y se defienden los propios ante las objeciones recibidas.

Si bien no existe un espacio exclusivo de Interrogatorio, los equipos podrán incluir un máximo de tres preguntas al final de sus discursos. El Afirmativo sólo puede hacerlo en el discurso 3 (Refutación A) y el Negativo sólo en el 2 (Desarrollo N y Refutación N). Estas preguntas serán consideradas parte de la Extensión Máxima de los discursos, como así también las respuestas a las mismas.

Las Conclusiones son el espacio en que cada equipo debe cerrar el debate; para esto podría retomarse el argumento más fuerte con el fin de fortalecer el trabajo realizado, pero cualquier estrategia que se crea conveniente será válida.

Se presentará un discurso por día y los mismos deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección asignada antes del momento indicado como límite. Entre las 20 y las 22hs de la misma jornada serán reenviados al equipo oponente. El discurso deberá estar en el cuerpo del mensaje y no en un archivo adjunto.

Jurado

Composición: Iara Meschini, Cecilia Mamberti, Gisele Gonzalez.

Finalizado el debate, los jueces se reunirán y decidirán qué equipo ha resultado ganador. A tal efecto se considerarán los siguientes aspectos:

- Argumentos presentados por cada equipo.

Debate On Line ~ 28/03/06 al 04/04/06

- Refutaciones presentadas ante los argumentos del oponente.
- Fuentes presentadas como evidencia.
- Respeto al formato del debate.
- Respeto al equipo contrario.
- Calidad de la redacción.
- Otros.

El jurado presentará un informe (2000 palabras máximo) en el que expondrá el resultado del debate y las razones del mismo. Deberá hacerlo de manera sincera y constructiva. El mismo deberá ser enviado en el cuerpo de un correo electrónico –no en un archivo adjunto- a la dirección asignada antes del momento indicado como límite.

En caso de no llegarse a una decisión por consenso, se pasará a votación. De ser así, el informe deberá contener el análisis de la mayoría (1200 palabras máximo), el de la minoría (700 palabras máximo) y el resultado.

Discursos

Resolución: Prohíbese la educación privada inicial, primaria y media en la República Argentina.

Equipo Afirmativo: Paula García, Luciana Ramoska

Equipo Negativo: Esteban Bianchi, Leandro Echeverría

Desarrollo Afirmativo ~ Discurso 1

Ante todo, somos el equipo a favor de la resolución que pretende prohibir la educación privada inicial, primaria y media en la República Argentina.

Desarrollaremos nuestra postura a lo largo de los siguientes argumentos:

La educación (de calidad) debe ser pública, laica y obligatoria; presentando igualdad de condiciones y oportunidades para el total de la población, siendo de fácil acceso para las diferentes clases sociales, tanto para aquellas con *prosperas* posibilidades económicas, como para quienes ostentan un bajo nivel económico.

Manifestado por pedagogos y sociólogos, la educación es la base de la formación de las personas. El saber y el conocimiento, la ausencia de la ignorancia son fundamentales para un progreso personal y para una inserción en el mundo laboral, teniendo en cuenta que en la actualidad, en nuestro país, mientras mayor grado de capacitación educativa se presente, mayor es la posibilidad de conseguir trabajos por largo plazo y bien pagos. Hoy en día podemos analizar la crisis social, política y económica que atraviesa el país teniendo como base los baches en la educación. La solución sería destinar un mayor presupuesto para la educación estatal, mejorando la capacitación del docente, las infraestructuras escolares, y, así, brindando un mejor servicio educativo, público para todos, sin dividir la sociedad estudiantil entre aquellos que tienen un acceso a la educación privada siendo privilegiados, y aquellos que no tienen acceso a ésta, debiendo concurrir a colegios públicos. La obligatoriedad, necesariamente implica una contraparte: la gratuidad escolar, de modo tal que, siendo accesible a todos los sectores, contribuiría al progreso de las clases sociales de menores recursos. Al prohibirse la educación de carácter privado, en el cual los jóvenes concurrentes deben abonar una cuota mensual, más una matrícula, de un precio generalmente elevado; estos descartarían este punto económico, teniendo la posibilidad de acceder a una educación pública, sin la obligación de pagar, contando con igual oportunidades que el resto de la población. Es decir que, los padres, cuando presentan una suficiencia económica para afrontar el gasto que genera enviarlos a una escuela privada, lo hace... Sin embargo, ¿a causa de qué ocurre ésto? Este fenómeno sucede a partir de la poca importancia que se le presta a la educación estatal. Entonces, cerrando las escuelas de gestión privada, y mejorando así la capacitación en los colegios públicos, sería posible brindarles a todos la misma calidad de educación, y formarlos para un mejor futuro.

¿Es necesario que exista una política educativa nacional? Por supuesto que lo es, por lo menos para asegurar una homogeneidad mínima. Un argumento esencial para que el Estado intervenga en la educación es asegurar la igualdad de oportunidades. Si ese objetivo no existiera, la educación estatal perdería su gran argumento. La estatización de los sistemas educativo supuso una actualización de los dispositivos fundantes y surgimiento de la pedagogía del Estado. Para la construcción del Estado Nación, la escuela desempeñará una función relevante. El Estado se posiciona como garante de aquella utopía que los educadores predicaban: el ideal pansófico; enseñar todo a todos. Las escuelas privadas sólo brindan una alternativa a aquellos que pueden afrontar el gasto, siendo *esta* una minoría. Además las escuelas privadas atraen a un mayor, o bien dicho, mejor porcentaje de docentes, es decir, a partir de una selección en las escuelas privadas, logran adquirir a los profesionales mejor instruidos.

Podemos citar al Ex - Presidente Domingo Faustino Sarmiento, quien estimuló la enseñanza *publica*, entre muchas otras cosas. En Chile organizó la primera escuela de magisterio de Sudamérica. Durante el periodo de su presidencia en Argentina impulsó la educación y la cultura de su pueblo, actuando sobre todo en la enseñanza general. Lo más destacado de su actividad pública fue sin duda su empeño por elevar el nivel educativo de su pueblo, siendo esta educación gratuita y accesible para todos sin discriminación de sectores de la sociedad. Fue el creador de la escuela, y es muy importante tenerlo en cuenta a la *horra* de poner en tela de juicio aspectos de la educación.

En segundo lugar el hecho de concurrir a escuelas privadas o públicas genera una brecha social entre ambas partes, en muchos casos por parte de los jóvenes. Al mismo tiempo desencadena un alto grado de discriminación entre ellos; por ejemplo criticando su vestimenta, su vocabulario, o simplemente su manera de actuar; así, soportando insultos, abucheos, o marginación en distintas situaciones. En un trabajo reciente Juan Llach denuncia la discriminación social producida porque "las escuelas a las que asisten los alumnos de menor nivel económico social son de peor calidad que aquellas a las que concurren sus pares de mayor nivel económico social".

Según El Consejo Interuniversitario Nacional una buena educación pública es la mejor inversión para el desarrollo nacional. El país necesita una política firme de defensa de su autonomía tecnológica. Las universidades públicas son hoy la principal rama de inversión para el desarrollo moderno. El grueso de esa inversión sólo puede garantizarlo el Estado, porque en general la investigación privada es inducida por las demandas de corto plazo antes que por el desarrollo estratégico del país, y porque la educación librada al mercado genera escuelas y universidades buenas sólo para los ricos y otras, pobres, para los pobres, limitando a estos últimos. La educación pública es condición de la cohesión e integración social, del pluralismo y del pensamiento democrático. Hay muchos desafíos que enfrentar como ser más eficientes y buscar una mejor capacitación del docente. La obligatoriedad, necesariamente implica una contraparte: la gratuidad escolar, de modo tal que, siendo accesible a todos los sectores, contribuiría al progreso de las clases sociales de menores recursos. La educación secundaria y terciaria privada deja afuera a un gran número de jóvenes, siendo esta etapa muy importante para su desarrollo. Entonces, al cerrarse éstas se podría lograr un balance o mejoramiento de la educación *publica*, realizando mayores aportes monetarios. Al limitar a las clases sociales de menor acceso económico estamos descartando a un *numero* importante de jóvenes que no tienen la posibilidad de formarse y capacitarse, contando con un buen nivel de "inteligencia" sin ser desplegado y aprovechado.

En fin, afirmamos que la educación privada debe ser eliminada para una igualdad de oportunidades.

Fin Desarrollo Afirmativo.

Desarrollo y Refutación Negativa ~ Discurso 2

Entendemos que la iniciativa de prohibir la educación privada responde a la intención de brindar igualdad de oportunidades a los jóvenes de nuestro país, independientemente de sus posibilidades económicas. Este argumento se sustenta en una premisa que subyace implícitamente y es la diferencia en el nivel educativo entre colegios públicos y privados. Traemos esto a colación, no para refutar lo irrefutable (pues existe una diferencia marcada entre ambos sistemas público y privado), sino para descubrir la verdadera base del problema: No se trata de prohibir la educación privada sino de mejorar la educación pública.

Es pertinente destacar que existen colegios públicos que se posicionan, junto con los mejores colegios privados, en la "cúspide educativa". Son ejemplos indiscutidos el Colegio Nacional Buenos Aires y el Carlos Pellegrini (en Capital Federal), el Colegio Montserrat (en Córdoba), entre otros. Esto, independientemente de si hay muchos o pocos colegios públicos con nivel semejante, es la prueba de que la educación pública puede ser tan buena como la privada. Existe la posibilidad de mejorarla.

Seamos prácticos, no prohibamos una educación que proporciona buenos resultados (no tan buenos en algunos casos). Contribuyamos a lograr un nivel uniforme en la educación, pero apuntando a los estándares más altos. Además, prohibir la educación privada en un contexto en el que, por citar el caso de la Ciudad de Buenos Aires, casi el 50% del alumnado concurre a instituciones de este tipo (datos oficiales Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires relevamiento anual 2004), sería muy poco atinado considerando el déficit al que ustedes aluden. Las instituciones públicas de hoy no detentan una infraestructura adecuada para recibir una *matricula* dos veces superior a la actual (nos remitimos nuevamente los datos de la Ciudad de Buenos Aires). Citada por ustedes, la obviedad de la importancia de la educación como base de la formación personal, se llena de contenido cuando consideramos la importancia de los valores para el futuro de los jóvenes. ¿Pero cuáles valores decidimos inculcar? ¿Dejaremos librada a los intereses del estado la formación de las personas? ¿O podremos elegir libremente en *que* ámbito queremos que nuestros hijos sean formados, seleccionando los valores más próximos a los que cada familia prosigue? Considerando como base el hecho de que la escuela es el espacio donde los jóvenes pasan más tiempo luego del hogar, es deseable que en esta institución concuerde con una línea de valores acorde a los familiares.

En el manual de la constitución reformada de Germán J. Bidart Campos, en el tomo II, capítulo VIII (El derecho a la educación y a la cultura), dentro de las pautas doctrinarias fundamentales establece que "Los padres tienen derecho a elegir el tipo de enseñanza que prefieren para sus hijos menores, involucrando la orientación espiritual de la misma y los maestros que han de impartirla, el lugar, etcétera (...) El estado no puede imponer un tipo único de enseñanza obligatoria ni religiosa ni laica. El estado no puede coartar una iniciativa privada en orden a la apertura y al funcionamiento de establecimientos de enseñanza. (...)"

Con respecto sus deberes, "El estado puede obligar a recibir un mínimo de enseñanza que él establezca en los planes de estudio respetando el derecho individual a elegir de quién y dónde se recibirá la enseñanza y la orientación espiritual de la misma."

A continuación analizaremos algunos de los argumentos expuestos en el primer discurso afirmativo para intentar enriquecer este debate.

"Hoy en día podemos analizar la crisis social, política y económica que atraviesa el país teniendo como base los baches en la educación." En esta frase se promete analizar la crisis social, política y económica desde falencias educativas pero el análisis no se realiza. Si pudieran exponerlo en próximos discursos enriquecerían el debate.

Ustedes hablan de "destinar un mayor presupuesto para la educación estatal, mejorando la capacitación del docente, las infraestructuras escolares, y, así, brindando un mejor servicio educativo", tarea que puede realizarse sin necesidad de prohibir la educación privada. De hecho existen iniciativas como el "Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)" que persiguen esos fines.

"La obligatoriedad, necesariamente implica una contraparte: la gratuidad escolar, de modo tal que, siendo accesible a todos los sectores, contribuiría al progreso de las clases sociales de menores recursos." Actualmente en nuestro país existe una educación pública y gratuita. El hecho de que no sea accesible a todos los sectores no tiene relación con la existencia de colegios privados. Son otras las causas que imposibilitan a muchos jóvenes asistir al colegio. No por eso menos importantes, pero fuera del marco de este debate.

"Entonces, cerrando las escuelas de gestión privada, y mejorando así la capacitación en los colegios públicos, sería posible brindarles a todos la misma calidad de educación, y formarlos para un mejor futuro." Plantean que el cierre de las escuelas privadas tiene relación directa con la capacitación en los colegios públicos, ¿Qué argumentos sustentan esta afirmación?

Ya hemos hablado del rol educativo del estado. La creación de una identidad nacional no se contradice con la pluralidad cultural a la que hemos hecho referencia, es *mas*, los programas de estudio son, y deben serlo, confeccionados por el estado de acuerdo a una política educativa nacional.

Con respecto a *sarmiento*, remitirnos a hechos históricos, vagos, tan discutibles, como la biografía de una persona, no enriquecen el debate y no conducen a la prohibición de la educación privada, que en fin es lo que ustedes tratan de defender.

Si en un marco en el que los sectores sociales no conviven ustedes evidencian la existencia de discriminación dentro de la misma escuela, considerando la crueldad de los adolescentes, este cuadro se agudizaría hasta puntos lamentables.

En su último párrafo, ustedes hacen referencia al Consejo Interuniversitario Nacional, institución que no nos atañe, dado que este debate gira entorno a los niveles de educación inicial, primaria y media, que no elaboran actividades de investigación.

Fin Desarrollo y Refutación Negativa.

Refutación Afirmativa ~ Discurso 3

A partir de un análisis, en un Estado democrático como lo es la Argentina, éste tiene la obligatoriedad de prestar educación estatal de excelencia a todos por igual, ya que es un derecho la educación laica, sin que limite a nadie por su condición económica.

Ante su afirmación de que: "No se trata de prohibir la educación privada sino de mejorar la educación pública", justamente para que se *de* un progreso en la calidad de la educación pública es necesario prohibir el funcionamiento de las escuelas privadas, visto que aquellos que asisten a éstas son una minoría en la población, y, consecuentemente, privilegiada. En esta porción de jóvenes se ve reflejado un aprendizaje óptimo, que es aquella que logra ingresar a las universidades con cupos en los primeros intentos. Por lo tanto, son quienes poseen una mejor calidad de vida en un futuro. Frente a esta situación, al eliminar los colegios de carácter privado, todos quedarían en una igualdad de condiciones y se manifestaría en mayor grado la falta de atención por parte del Estado que presenta la educación pública...*sería* inminente mejorar dicha educación porque sino el total de jóvenes o al menos su mayoría expresaría un fracaso en sus carreras universitarias o en la obtención de trabajos.

Otro punto a ver es que como ya dijimos, el objetivo es obtener una igualdad de educación en cuanto a la calidad, y como anteriormente mencionamos existe la discriminación entre aquellos que van a escuelas públicas y aquellos que asisten a escuelas privadas, generando así una mayor brecha en las desigualdades sociales, diferenciando más las clases sociales. Muchos jóvenes se creen superiores por su condición económica y por asistir a colegios privados, esto es otra causa de discriminación.

Por otra parte, no *quedo* claro el párrafo que decía: "Si en un marco en el que los sectores sociales no conviven ustedes evidencian la existencia de discriminación dentro de la misma escuela, considerando la crueldad de los adolescentes, este cuadro se agudizaría hasta puntos lamentables".

En ningún momento nosotros evidenciamos la existencia de discriminación dentro del mismo marco escolar, sino la discriminación fuera de la institución, en la que participan los jóvenes de diferentes colegios públicos y privados.

Los jóvenes que concurren a colegios privados, en su mayor parte, crean un modo de vida o ilusión que no es real, es decir que es abstracto a la situación que padece el país actualmente no entraremos en detalle en la misma ya que el debate no gira en torno a eso). Por ejemplo, los chicos

creen que todo en la vida será de fácil acceso, o no logran concientizarse de que las cosas que valen, suelen costar mucho, además de en algunos casos, económicamente, también en cuanto a esfuerzo y voluntad. Además, se manifiesta, desde los últimos 5 años la desvalorización ética y moral de dichos chicos. Cuando salen al mundo "exterior y real" se enfrentan, sin recursos, con una situación actual que los desestabiliza.

A partir de su argumento en donde citan al Colegio Nacional Buenos Aires, se puede afirmar que se pueden obtener excelentes resultados en el mejoramiento de la educación pública con el apoyo de la comunidad educativa en su totalidad y el aporte del mismo Gobierno. Para que esto sea llevado a cabo es de gran apoyo la eliminación de las escuelas privadas, para brindar el derecho de igualdad educativa sin restricciones de poderío económico. Si todas las escuelas fuesen *publicas*, sin alternativa alguna, el Estado de la Nación debe atender las necesidades institucionales, de capacitación, y educación. Una de las razones por las cuales no se progresa en este aspecto es porque existen las escuelas privadas, entonces no se preocupan de la manera que deberían de la educación, ya que saben que hay jóvenes que pueden acceder a la educación privada y así, obtener buenos resultados en cuanto al conocimiento.

Ustedes en su argumento mencionaron al programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) y este se constituye en una propuesta nacional cuyo propósito es el fortalecimiento de instituciones educativas urbanas primarias, de EGB 1 y 2 que atienden a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país. Para el despliegue de este Programa se han formulado un conjunto de propósitos y acciones que se hallan en consonancia con las metas más amplias de la política educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Una política que apunta a la inclusión y al ejercicio de derechos, entre ellos, el derecho a educarse y que se sostiene en el principio de igualdad de oportunidades, procurando para cada niño/a un recorrido significativo de experiencias de aprendizaje. Queremos resaltar la frase que dice que el programa atiende a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social, refiriéndose a aquellos que no poseen una situación social y, consecuentemente, económica favorable. También, hacemos hincapié en donde dice que es una política que apunta a la inclusión y al ejercicio de derechos, entre ellos, el derecho a educarse y que se sostiene en el principio de igualdad de oportunidades, procurando para cada niño/a un recorrido significativo de experiencias de aprendizaje. (Aunque suene redundante queríamos dejar dichos ejemplos en claro).

¿Cómo pretenden conseguir una igualdad sabiendo que las diferencias existentes entre las escuelas en cuestión son muy significativas? Por eso pretendemos, como muchos, prohibir la educación privada, con el fin de que la pública progrese. Como caso aparte, cuando esto suceda se discutirá si reabrir o no las escuelas privadas. Es necesario eliminar esa situación ampliamente dispareja.

Queremos volver sobre el rol educativo del Estado, que como dijimos es obligación del mismo brindar una educación laica y de calidad. Como ustedes mencionaron, los programas de estudio son confeccionados por el Estado de acuerdo a una política educativa nacional. Por la tanto, dichos programas deben ser ejercido y llevados al plano real, a la *practica*, por parte de las escuelas estatales, y no implementados por instituciones de enseñanza privadas que obtienen ganancias económicas a partir de educar como fin de lucro, tomando provecho de las falencias actuales, pero no constantes de la educación publica.

En su argumento manifiestan que todos los padres tienen el derecho de elegir la educación para sus hijos, sin embargo esto no es real ya que todos los padres buscan brindarle la mejor calidad de educación a sus hijos, y podemos ver que se encuentran limitados económicamente para hacerlo, en conclusión están en desigualdad, ya que aunque así lo deseen muchos no pueden darle una mejor educación a sus descendientes. ¿Lo justo no *sería* que todos tengan la posibilidad de acceder a una buena educación?

La educación *publica* es accesible a todos ya que existe colegios con las cualidades necesarias para por *ej*, jóvenes de zonas rurales, entre otros. Nosotros estamos en contra de la desigualdad

que se genera a partir de las escuelas privadas, ya que, económicamente no son accesibles para muchos.

Damos cierre a este argumento.

Fin Refutación Afirmativa.

Refutación Negativa ~ Discurso 4

Para comenzar con este dialogo que pretende la evolución de nuestra posición (de los dos equipos) sobre el tema y no solo hacer de esta actividad un intercambio de argumentos, queremos volver a remarcar la idea fundamental de que la educación privada, no impide el desarrollo de una educación estatal (laica, obligatoria y gratuita) y que las causas por el cual *éste* no se produce son ajenas a la actividad privada.

Con respecto a su afirmación de que quienes asisten a los colegios privados son una minoría, debemos decirles que este dato no fundamentado no tiene correlato con los datos estadísticos y empíricos que presentamos y que por tanto no podremos hacer un análisis de esta situación ya que no la consideramos cierta en su totalidad. Pero con respecto a la deducción que hacen acerca de que son los alumnos de colegios privados los que ingresan a la universidades con cupos, debemos de remarcar también que ambos tipos de estudiantes son preparados bajo un mismo programa educativo, pero la aprehensión de estos conocimientos se da de maneras diferentes en los casos individuales, y la ausencia de dedicación y estudio provoca fallas en los exámenes calificadorios, tanto a los alumnos que cursaron su educación secundaria en colegios privados como en públicos. Por tanto el mejoramiento del que hablan ustedes, se puede llevar a cabo en conjunto, promoviendo entre los alumnos el hábito de estudio y trabajando en la resolución de problemáticas como las que se plantean en dichos exámenes. Además, nos parece irrisoria la medida de prohibir la actividad privada en educación para demostrarle a alguien los fracasos de un sistema, estas medidas drásticas nos han llevado a tener hoy en día un programa educativo absolutamente inservible, por el solo hecho de no revisar los problemas del anterior programa y haber tirado todo a la basura, con la premisa de que el sistema que llegaba era mejor. Pero aquí estamos, con una reforma educativa que nos afecta a todos (recordamos que los colegios privados, no tienen la autarquía de generar sus propios programas de estudio) por eso, pedimos cautela a la hora de pedir a gritos medidas drásticas, que luego puedan ser lamentadas por el conjunto de la sociedad y cuando este lamento llegue, se habrá vuelto a perder otra generación de jóvenes.

En tanto a su párrafo manifestando el no entendimiento de nuestra premisa "Si en un marco en el que los sectores sociales no conviven ustedes evidencian la existencia de discriminación dentro de la misma escuela, considerando la crueldad de los adolescentes, este cuadro se agudizaría hasta puntos lamentables", solo dedicaremos unas pocas líneas a la explicación. Antes que nada, pedimos perdón por habernos olvidado de la coma que dejaría a la frase de esta manera: "Si en un marco en el que los sectores sociales no conviven ustedes evidencian la existencia de discriminación, dentro de la misma escuela, considerando la crueldad de los adolescentes, este cuadro se agudizaría hasta puntos lamentables", Cuando nosotros hablamos de un marco de no convivencia hablamos de la calle (en una jerga coloquial), y demás ámbitos donde los jóvenes se cruzan, y según ustedes, se pone de manifiesto la discriminación. Y siendo sensatos, la prohibición de las escuelas privadas no *eliminara* otras diferencias socioeconómicas tales como marcas de ropa, barrios en los que se vive, ingresos familiares, lugares en los que se vacaciona y estos temas seguirán siendo motivo de discriminación que se *vera* potenciada, como *esta* expresada en la frase nuestra, en el ámbito escolar, donde siempre los chicos compiten por ese tipo de cosas (creemos que el dato empírico aquí no es necesario, ya que todos fuimos niños y recordamos muy bien las peleas por los juguetes *mas* lindos, la ropa *mas* cara, etc.).

Verdaderamente, no sabemos *que* tipos de colegios privados están usando ustedes como parámetro, pero el aislamiento del que hablan, es propio de colegios muy exclusivos (de los cuales

solo hay muy pocos en nuestro país) y no de todos, ya que la mayoría de los colegios tienen una cuota que ronda los 100 pesos y estamos hablando de chicos que no son hijos de grandes millonarios y que sus padres, probablemente, hagan un esfuerzo para enviarlos a dicha institución, considerando tal hecho como una inversión y no un gasto superfluo. Además los colegios con inclinación religiosa, que suelen inscribirse en el marco de una congregación, generan en sus alumnos un interés social y promueven la interacción con otra gente, por tanto su argumento, si bien cierto en un par de instituciones, queda prácticamente nulo frente a la cantidad de colegios en los cuales esta situación no se da.

En tanto al punto en el que concordamos, de la excelencia superior que alcanzaron varios colegios públicos (tales como el Colegio Nacional Buenos Aires), creemos que no hace *mas* que reforzar nuestra posición, ya que nos demuestra que la "excelencia" es posible aun en coexistencia con colegios privados. Por tanto, y volviendo a la idea desarrollada al principio de este discurso, la medida de clausurar provisoriamente (y esta característica de provisoria nos provoca escozor, ya que una medida tan drástica, de salir mal, sería muy difícil de revertir) los colegios privados generaría una inestabilidad educativa, que se equivaldría a liberar a todos los presos para demostrarle al estado lo necesaria que es la inversión en el sistema penitenciario. Además creemos que el estado no responde a las necesidades de preexpuesto en educación por razones muchísimo mas complejas que la existencia de los colegios privados que no serán parte de este análisis, ya que trataremos de huir a las cuestiones políticas y la conveniencia de una "masa ignorante".

Para concluir y en tanto a la igualdad educativa (único argumento sólido en el que basan su propuesta), creemos que *esta* se lograra trabajando, y que no es necesario nivelar para abajo, sino que los sistemas públicos y privados deben colaborar en la construcción de una educación que construirá un mejor futuro para nuestro país.

Fin Refutación Negativa.

Conclusión Afirmativa ~ Discurso 5

Para concluir este debate, nuestra postura sigue siendo la prohibición de la educación privada por lo siguiente:

Damos por sentado que la división de las escuelas genera un incremento en los niveles de discriminación que sufre la juventud. Si cerraran las escuelas privadas, se daría un proceso de integración e interacción gradual entre las diferentes clases sociales, si bien sabemos que siempre van a existir algunas discrepancias entre los adolescentes por motivos de la vida cotidiana, se podría llegar a obtener una disminución en esta situación. Ocurre, en este tipo de discriminación, es decir caracterizada por la educación que adoptes (pública-privada), lo que se presenta es un prejuicio, significando que entre ambas partes sin llegar a conocerse como personas se califican sin motivos existenciales. El fin es que, como dijimos, al entrar en contacto en un ámbito escolar durante el ciclo lectivo llagarían a conocer más a esos individuos que antes calificaban sin basarse en hechos. De esta manera quedarían todos en igualdad de derechos y se eliminaría un tópico de discriminación, ya que aunque existan diferencias sociales (vinculadas a la historia de la humanidad, es decir las diferencias sociales entre sectores privilegiados y no privilegiados), los contrastes educativos no tendrían lugar para manifestarse, porque la convivencia obligatoria lleva a una unificación en la sociedad.

Queremos aclarar que ustedes, como equipo o participantes de la actividad no están en condiciones de calificar o juzgar nuestros argumentos, sino simplemente exponer los suyos y refutarlos, ya que la tarea de apreciar los desarrollos desde un punto de vista calificativos es del jurado.

Para cerrar el debate hacemos *incapié* en nuestro argumento principal y más sólido, pero eso a base de que en una vista general todo gira en *tronos* al mismo. Como fundamento principal se

reconoce que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Punto también especificado en el Artículo 2 de los Derechos Humanos.

Fin Conclusión Afirmativa.

Conclusión Negativa ~ Discurso 6

Quisiéramos apuntar algo con respecto al tema discriminación porque consideramos el tema de modo más complejo y no creemos que por el mero hecho de unir alumnos de escuelas privadas con alumnos de escuelas públicas se termine con la presunta discriminación que ustedes plantean entre ambos sectores (apreciación completamente subjetiva y sin ningún sustento empírico). Suponiendo que esa discriminación existiera, no sería solución la que ustedes plantean. No es tan simple erradicar la discriminación en un contexto como el actual. Es la sociedad en conjunto la que debe realizar la tarea. De nada serviría una educación para la inclusión (considerando que la discriminación implica exclusión) si la sociedad se encarga de reducir a briznas la labor efectuada en el colegio.

En lo que respecta a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no hemos encontrado ningún punto que al menos insinúe las conveniencias de prohibir la educación privada. Sí, en cambio, un artículo que refuerza claramente nuestra posición: (ART. 26/ Inc. 3) "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos."

Creemos que nuestra posición ha sido clara, pero vamos a refrescar algunos puntos antes de concluir este debate. Reconocemos que actualmente la educación pública, en líneas generales, no alcanza el nivel deseado. La educación privada, en promedio, es de mayor nivel. Sin embargo existen excelentes colegios públicos que son prueba de la posibilidad de mejorar la educación estatal, al mismo tiempo que colegios privados con bajo nivel académico. Nuestro trabajo, entonces, no consiste en prohibir la educación privada que (generalizando) da buenos resultados, sino en lograr un nivel uniforme. Mejorar los colegios públicos y privados indistintamente, para universalizar los estándares más altos.

Finalizaremos con una disculpa si es que se sintieron hostilizados en algún momento, no fue esa la intención. Son las ideas a las que atacamos. Porque es necesario desmembrarlas, analizarlas, luego juzgarlas para no aferrarnos a una equivocada. Es esta la finalidad del debate: un juicio a las ideas.

Fin Conclusión Negativa.

Informe del Jurado

Para llegar a determinar qué equipo ha resultado ganador, fue necesario realizar un análisis basado en diversos aspectos que desarrollaremos a continuación:

En relación al "respeto al formato del debate", los desvíos no fueron significativos, pero podemos considerar que el equipo A cumplió en mayor medida con el mismo. Por un lado, un aspecto formal que no fue respetado por el equipo N fue el espacio exclusivo de interrogatorio que debía ser expuesto al final del discurso 2 (desarrollo N y refutación N), pero las preguntas fueron expuestas en este discurso en párrafos intermedios. Por otro lado si bien ninguno de los equipos usó al máximo la extensión permitida, fue el equipo A quién más se acercó al límite considerado como óptimo para argumentar, refutar o concluir.

Con respecto a la "calidad de redacción", el equipo N logró una mejor performance, a excepción de un párrafo dudoso que luego debió ser aclarado a fin de interpretar la idea. No obstante, nos vemos en la obligación de felicitar al equipo N por su redacción, siendo esta bastante superior a la del equipo contrario.

Debemos remarcar que hemos encontrado errores gramaticales (abreviaciones como q = que, paréntesis que se cerraron pero que nunca se abrieron, omisión de letras, palabras mal escritas, nombres propios en minúscula) y de ortografía en ambas exposiciones de manera homogénea, por lo que no se consideraron para la evaluación. Pero sería importante que lo tuvieran en cuenta ya que la ausencia de éstos puede marcar una diferencia significativa entre los equipos.

En cuanto al "respeto al equipo contrario", si bien el equipo A se sintió ofendido por un comentario que podría haberse omitido de parte del equipo N, no podríamos aludir a una falta de respeto. Por lo que consideramos que el debate realizó en un clima de respeto mutuo.

Analizando los "argumentos" expuestos por cada equipo, consideramos mejor la presentación realizada por el equipo A. El equipo N basó su primer discurso (desarrollo N y refutación N) en refutar los argumentos del equipo contrario, destinando poca importancia a la presentación de sus argumentos.

Vale aclarar que la calidad y cantidad de argumentos presentados por uno y otro equipo fue muy similar. No vamos a analizar todos y cada uno de los argumentos, pero sí haremos un análisis de los más relevantes y significativos. Los argumentos mejores ponderados por el jurado para evaluar fueron principalmente:

Para el equipo A: lograr mejorar la educación pública, igualdad de oportunidades y condiciones, división de la sociedad estudiantil, discriminación entre estudiantes, progreso de las clases sociales de menores recursos, contar con mayores aportes monetarios y el surgimiento de un Estado garante.

Por otro lado, para el equipo N consideramos que los pilares fundamentales de su argumentación giraron en torno a la posibilidad de mejorar la educación pública sin necesidad de prohibir la educación pública, no eliminar la educación privada ya que da buenos resultados, buscar un nivel uniforme pero con estándares más altos y por último que el Estado no puede imponer un único tipo de enseñanza.

Las fuentes presentadas como evidencia para la argumentación, si bien no fueron abundantes, fueron más utilizadas por el equipo A.

El equipo A presentó un último argumento fuera de término, lo hizo en el discurso 3, por lo tanto no fue considerado válido por este jurado, ya que no permite al otro equipo realizar una buena refutación por falta de tiempos y entorpece el debate. Este argumento enunciaba un modo de vida o ilusión no real generado por la escuela privada.

Debate On Line ~ 28/03/06 al 04/04/06

En las etapas de "refutación" el equipo A fue más preciso al contestar los argumentos básicos del equipo contrario.

Las refutaciones del equipo N fueron más difusas, sin concentrarse en los pilares básicos de las argumentaciones del equipo afirmativo. La refutación más contundente que encontramos fue presentada de manera poco clara en el discurso 2 y luego aclarada en el 4, haciendo referencia a la discriminación existente más allá del ámbito escolar y las diferencias que este genera, encontrando diferencias en la vestimenta, lugares de vacaciones, barrios donde viven, etc. Pero por haber sido aclarado en forma tardía, reiteramos en el discurso 2 no se comprendía, se restringieron las posibilidades de respuesta por parte del equipo A. Por lo tanto perdió valor, y fue considerado como un argumento presentado fuera de término.

Otra refutación que consideramos clave era la referida a los problemas de infraestructura que generaría mayores costos para el Estado, dificultando aún más la prohibición de la educación privada. De este equipo debemos destacar el esfuerzo superior que realizaron respecto a la búsqueda de fuentes respaldatorias de la información, aspecto enriquecedor del debate.

Por su lado, el equipo A se destacó al enunciar su idea sobre la necesidad de prohibir la educación privada para poner de manifiesto la falta de atención por parte del Estado a la educación pública y así lograr, ante la evidencia, que mejore.

Otra de las refutaciones que tuvo mucho peso a la hora de la decisión del jurado fue la respuesta a la "libre elección de la educación por parte de los ciudadanos" planteada por el equipo N, en la que expresaron que hoy no todos pueden elegir libremente sino que están limitados por sus condiciones económicas.

Estos han sido los aspectos más relevantes a la hora de tomar la decisión, los argumentos y las refutaciones más importantes, pero queremos aclarar que al momento del análisis se tuvieron en cuenta todas las ideas, pensamientos, argumentos y refutaciones expresadas en sus discursos.

Antes de presentar el veredicto queremos también recalcar que la tarea no fue sencilla, hubo muchas discusiones antes de llegar al consenso, sin embargo, estamos seguras de que valió la pena y que tomamos la mejor decisión.

No existieron marcadas diferencias entre los equipos, por lo que tuvimos que hilar fino para llegar al resultado que consideramos justo y sincero.

Más allá del resultado, la importancia de este debate radica en los conocimientos, experiencias y aptitudes que puedan adquirir. Esperamos que compartan este punto de vista y que hayan disfrutado de esta actividad tanto como nosotras.

En base a todos los aspectos antes desarrollados y destacando que no todos los ítems se ponderaron igual, sino que se dio una mayor valoración a los aspectos de refutación y argumentación, concluimos que el equipo ganador es el equipo AFIRMATIVO.

Sinceramente fue un honor leer sus discursos y trabajar en base a ellos.

Atentamente.

González, Gisele
Mamberti, Cecilia
Meschini, Lara